

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LLAMADOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se efectúan los siguientes llamados:

Llamados a concurso de méritos y pruebas, RESERVADO A ESTUDIANTES para la provisión EFECTIVA

Llamado N° 32/20 (Expediente N° 121120-000209-20)

Un (1) cargo de **Ayudante** (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem.) del Departamento de Lógica y Filosofía de la Lógica del Instituto de Filosofía a partir de la toma de posesión y por el período reglamentario de cuatro (4) años.

REQUISITOS GENERALES PARA LA INSCRIPCIÓN

1. Fotocopia de documento que avale su identidad (Cédula de Identidad, Pasaporte o Libreta conducir, etc.)
2. Completar y entregar ambas vías (vía Sección Concursos y vía para el aspirante) del formulario de Inscripción (disponible en: www.fhuce.edu.uy) **con firma original** (no escaneada, ni digital)
3. Declaración Jurada (currículum vitae) de méritos y antecedentes **con firma original** (no escaneada, ni digital) (art. 239 del Código Penal, ver texto en "Notas"). Presentar 4 copias en formato papel y 1 en formato digital (nombrar el archivo con el número de llamado y nombre del aspirante).

Dicha declaración debe contener datos personales y los méritos y antecedentes estar organizados de acuerdo a la Ordenanza para provisión de cargos efectivo Grado 1 (disponible en: <http://fhuce.edu.uy/index.php/gestion-y-servicios/concursos/normativa>).

Adherir en una de las copias un timbre profesional, valor \$ 180

El límite de edad para aplicar será de cuarenta años (art. 21 y 14 del EPD)

4. Escolaridad/es.

5. Si el aspirante ejerce el derecho a elegir uno de los integrantes del Tribunal, deberá presentar un sobre que con la leyenda: "Voto para el Tribunal" (de acuerdo a lo establecido en el art. 7° de la correspondiente ordenanza.

6. Podrá presentar, si lo considera pertinente, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos (original o una copia)

LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS 1, 2, 3 y 4. NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS PUNTOS 1 A 6.

El Tribunal interviniente podrá reclamar la presentación de la documentación respectiva para su estudio y verificación.

Los aspirantes podrán realizar su inscripción EXCEPCIONALMENTE mientras se mantengan las medidas sanitarias determinadas por la Udelar ENVIANDO POR MAIL LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DIA DEL CIERRE DE INSCRIPCIONES.

Oportunamente se les citará para presentar los documentos en formato papel indicados en los Requisitos Generales y el voto por el integrante del Tribunal si es que desean hacer uso de su derecho para elegir uno de los integrantes del Tribunal (art.7 inc.2° de la Ordenanza para la provisión de cargos grado 1 de la FHUCE)

LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 h, en Sección Concursos de la Facultad, Av. Uruguay 1695, Montevideo.

Por consultas: concursos@fhuce.edu.uy ó concursosfhuce@gmail.com

Por mas información ver “ Preguntas Frecuentes ” en Sección Concursos de la web de FHCE o en el siguiente link: <http://www.fhuce.edu.uy/index.php/gestion-y-servicios/concursos/preguntas-frecuentes>

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Llamado N° 32/20- desde el 11 de mayo de 2020 y hasta LAS 13:00 HORAS del día 16 de junio de 2020.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDO.

NOTAS

Se comunica a los aspirantes que las notificaciones derivadas de estos llamados se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.

Art. 239: “El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.

La toma de posesión del cargo estará sujeta al informe de disponibilidad presupuestal.

De acuerdo a lo establecido como norma por el Decanato de Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.

Sección Concursos comunicará oportunamente el período para el retiro de la documentación presentada, vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.

Los llamados en período de inscripción se encuentran en: www.fhuce.edu.uy

Montevideo 06 de mayo de 2020
SECCIÓN CONCURSOS FHCE